

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

13504 *Resolución de 25 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio con la Universidad Rovira i Virgili, para la realización de prácticas externas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.*

Con fecha 18 de junio de 2025 se ha suscrito la adenda de prórroga al convenio entre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona) para la realización de prácticas externas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Departamento de Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 25 de junio de 2025.—El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ANEXO

Adenda de prórroga al convenio entre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona) para la realización de prácticas externas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Departamento de Barcelona)

En Madrid, firmado electrónicamente.

REUNIDOS

El Secretario de Estado de Justicia, señor don Manuel Olmedo Palacios, nombrado por Real Decreto 949/2023, de 28 de noviembre y en uso de las competencias que le corresponden en virtud del artículo 62.2 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Rector de la Universitat Rovira i Virgili, Excmo. señor don Josep Pallarès Marzal, (en adelante, URV) en virtud de su nombramiento por el Decreto 117/2022, de 14 de junio (DOGC 8690, de 16 de junio de 2022), que representa a esta institución de acuerdo con las competencias que prevé el artículo 48 del Estatuto de la URV, aprobado por el Acuerdo GOV/40/2022, de 8 de marzo (DOGC 8623, de 10 de marzo de 2022). La URV tiene el domicilio en la calle del Escorxador, s/n, código postal 43003 de Tarragona.

EXPONEN

I. Con fecha 29 de septiembre de 2021 (BOE de 18 de octubre de 2021) se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia (actualmente Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes) y la Universidad Rovira i Virgili para la realización de prácticas externas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona, y se inscribió en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO) con fecha 30 de septiembre de 2021.

II. El anterior convenio ha sido modificado con fecha 15 de noviembre de 2023 (BOE de 27 de noviembre de 2023) mediante la Adenda de modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona) para la realización de prácticas externas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Departamento de Barcelona).

III. Que conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena «Efectos y modificación del convenio», el convenio tendrá una duración de cuatro años y será prorrogable a su término mediante acuerdo expreso por igual periodo, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del convenio.

ACUERDAN

Primera.

Prorrogar por cuatro años, el convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia (actualmente Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes) y la Universidad Rovira i Virgili para la realización de prácticas externas en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Departamento de Barcelona), bajo las mismas condiciones y estipulaciones que rigen el convenio.

Segunda. *Efectos.*

La presente adenda de prórroga resultará eficaz una vez inscrita en el registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal en los términos del artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y asimismo será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.–El Rector de la Universidad Rovira i Virgili, Josep Pallarés Marzal.